REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

TO ALCAL DICION[®] 1101 CONCON, 10 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N°______
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 8. Decreto Alcaldicio N° 3.680 de fecha 02 de agosto del año 2012, reglamento interno de capacitación Cesfam Concon.
- Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- Decreto Presupuestario N°74 de fecha de 27 diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
- 11. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **13.** Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- **14.** Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- 15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 16. Carrera funcionaria de Don Williams Jorge Rojas Rojas
- Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°485 de fecha 08 de abril del año 2025.
- 18. Ficha de disponibilidad presupuestaria N° 36/2025 de fecha 07 de abril del año 2025 CONSIDERANDO
- Que el funcionario cumple bienio en el mes de mayo del año 2025, alcanzando el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

DECRETO

- RECONOZCASE, a el funcionario Sr. Williams Jorge Rojas Rojas
 el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio
 cumplido en el mes de mayo del año 2025 y por el puntaje de capacitación
 reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de mayo del año 2025, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			
	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
12	2.132	1.223,1	3.355,1	11

3. NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

PAUE VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.

ALCALDE (1)

UNICIFALIDAD DE CONICO Dirección de Control etado Observado I Revisado 0 9 ABR 2025